



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 65
CORDOBA, (R.A) MARTES 08 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
VIVIENDA CONSUMO, CREDITO Y
SERVICIOS PUBLICOS JOSE MANUEL
ESTRADA LTDA.

Edicto rectificatorio del edicto publicado en
BO durante los días 1, 3 y 4/4/2008

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril del año 2008, a las 17,00 horas en su sede, sita en calle Félix Paz N° 1296 Barrio Los Plátanos Anexos de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Consideración y tratamiento de la memoria, balance general, estados de resultados y bienes de uso, previsiones y reservas e informe del síndico y del auditor al cierre del ejercicio 2007. 3) Elección de un (1) consejo de administración (5) consejeros titulares y 3 consejeros suplentes. 4) Elección de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente. Nota. La documentación a considerar por la Honorable Asamblea General Ordinaria se encuentra a disposición y consulta de los señores socios en la sede social, calle Félix Paz N° 1296 - Barrio Los Plátanos Anexo en el horario de 17,00 a 19,00 horas de lunes a viernes partir del día 07 de Abril de 2008. La Secretaria.

3 días - 5940 - 8/4/2008 - \$ 63.-

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS
CHATEAU CARRERAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 24/4/2008 a las 19 hs. en el salón polivalente del Centro Vecinal. Orden del Día: 1) Presentación de la comisión directiva y órgano de fiscalización. 2) Lectura de la memoria 2007. 3) Lectura de balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Elección de miembros para la comisión directiva: 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 miembro suplente para el órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 6664 - 10/4/2008 - s/c.

AEROCLUB OLIVA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias (Art. 30 insc. A, F, y G y Art. 41) la H.C.D. del Aeroclub Oliva, somete a vuestro estudio y consideración la gestión efectuada durante el ejercicio N° 35 que compromete el período que va del 31/5/2006 al 30/5/2007, lo

que tendrá lugar en la vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Mayo de 2008, a partir de las 14,00 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva y de conformidad al siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de ésta (Art. 39 inc. E); 2) Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 35, que va del 31/5/2006 al 30/5/2007; 4) Elección: a) presidente: hasta julio de 2009; b) Vicepresidente 1°: hasta julio de 2009; c) Vicepresidente 2°: hasta julio de 2009; d) secretario: hasta julio de 2009; e) Prosecretario: hasta julio de 2009; f) Tesorero: hasta julio de 2009; g) Tesorero: hasta julio de 2009; h) Cuatro vocales suplentes: por un año hasta julio de 2008; h) Comisión revisora de cuentas: tres miembros titulares y uno suplente por un año hasta julio de 2008.

3 días - 6667 - 10/4/2008 - \$ 93.-

ASOCIACION COOPERADORA HECTOR
M. C. REYNAL IPEM 239 GRAL.
LEVALLE

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2008 a las 21 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, cuadro de resultados, estado e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31/12/2007. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 6) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 6672 - 10/4/2008 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA HOGAR
DE ANCIANOS "SAGRADA FAMILIA"

GENERALLEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2008 a las 17,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la

asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Elección de: a) Vicepresidente, prosecretario y tesoroero; b) Elección de 2 vocales titulares por finalización de mandatos; c) Elección de 3 vocales suplentes por finalización de mandatos; d) Elección de 2 revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días - 6671 - 10/4/2008 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 21,30 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y la secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura de la memoria año 2007. 3) Lectura de balance general y cuadro de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Otros temas (si los hubiere). La Secretaria.

3 días - 6656 - 10/4/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS "EL
VALLECITO"

VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2008 a las 17 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 3) Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria anual e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31/12/2007. El Secretario.

3 días - 6646 - 10/4/2008 - s/c.

UNION VECINAL "LOS CAROLINOS"

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura de la me-

moria, balance general, cuadro administrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2007. 4) Designación de 2 socios para firmar la junta escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas, con elección de: presidente, secretario, tesoroero, un vocal titular y un suplente. Todos por 2 años. De la comisión revisora de cuentas: 2 titulares y 1 suplente. Todos por 1 año. El Secretario.

3 días - 6636 - 10/4/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO
"INDEPENDENCIA" LTDA.

Convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 26 de Abril de 2008, a las 10,30 horas en la sede social de calle San Jerónimo 270 - Córdoba - Capital. Galería "Argenta V" subsuelo - Locales 4 y 5 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Informe a los socios las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Designación de 2 accionistas para conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta. 3) Consideración de: memoria, balance general, estado de resultado y anexos correspondiente al ejercicio económico social N° 15 año 2006, finalizado el 31/12/2006. 4) Informe del Sr. Síndico y del auditor al 31 de Diciembre de 2006. 5) Renovación de autoridades, serán elegidos Tres Consejeros titulares y dos consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, que durarán tres ejercicios en su mandato. El presidente.

3 días - 6644 - 10/4/2008 - \$ 72.-

MANFREY COOPERATIVA DE
TAMBEROS DE COMERCIALIZACION E
INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 2008, a las 18,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la suscripción del acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio cooperativo neto, estado de flujo de efectivo, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Determinación de las retribuciones previstas en los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4) Designación de la Junta Escrutadora.

Elección de tres consejeros titulares. Elección de tres consejeros suplentes. Elección de un síndico titular y un suplente del mismo. Freyre, 14 de Marzo de 2008. Art. 32 y 33 en vigencia. El Secretario.

3 días - 6652 - 10/4/2008 - \$ 72.-

CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA

PORTEÑA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 06/05/2008 a las 21 horas, en sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera de término. 3) consideración memoria, balances y anexos por ejercicios finalizados 31/12/2006 y 31/12/2007 e informe comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación total comisión directiva: a) Elección junta escrutadora de tres miembros; b) Elección presidente, tesorero, dos vocales titulares, dos revisadores de cuentas titulares por dos años. Dos vocales titulares, tres vocales suplentes y dos revisadores de cuentas suplentes por un año. La comisión Directiva.

3 días - 6608 - 10/4/2008 - \$ 63.-

ASOCIACION CIVIL DE INVESTIGACIONES FILOSOFICAS (A.C.I.F.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2008, 9,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado al 31/12/2007. 3) Elección de autoridades. El Secretario.

N° 6641 - \$ 10.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria 2008, a realizarse el día 25 de Abril de 2008 a las 13,30 horas, como primera convocatoria y 14 hs. como segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la Asociación de Amigos del Cineclub Municipal, sita en Bv. San Juan 49, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre del año dos mil siete y 3) Renovación de miembros de la comisión directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. El vicepresidente.

2 días - 6476 - 9/4/2008 - \$ 42.-

CONGREGACIÓN EVANGELICA DE CALAMUCHITA

VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2008 a las 17 hs. en su sede, San Martín 330 de Villa Gral. Belgrano, departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Lectura de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1/1/07 al 31/12/07. 3) Informe del Revisor de Cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. Cargos a renovar: presidente (dos años). Tesorero (dos años). Un vocal titular (dos años). Dos vocal suplentes

(un año). Un revisor de cuentas titular (un año). Un revisor de cuentas suplente (un año). La secretaria.

3 días - 6520 - 10/4/2008 - \$ 51.-

COOPERATIVA ELECTRICA "EL FORTIN" LTDA.

EL FORTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día sábado 26 de Abril de 2008 a las 16,30 hs. en sede social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.), Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general, cuadro de resultados, proyecto de distribución del excedente, informe del síndico y del auditor sobre ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Renovación parcial honorable Consejo de Administración: a) Elección de 3 miembros titulares; b) Elección de 3 miembros suplentes; c) Elección 1 síndico titular y 1 síndico suplente, todos por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 6519 - 10/4/2008 - \$ 51.-

CLUB DE CAZA Y PESCA DE W. ESCALANTE

W. ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 21,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y el informe presentado por la H.C.R.C. 3) Informe, consideración y aprobación valor cuota social. 4) Designación de 3 socios para fiscalizar la elección. 5) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas, de acuerdo al artículo 70. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 6515 - 10/4/2008 - s/c.

COOP. DE TRABAJO "GRINFA" LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Grinfa" Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por Nuestros Estatutos, convoca a todos sus socios y los invita formalmente a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se fija para el día 25 de Abril de 2008 a las 18 horas, en el domicilio de Gregorio Vélez 4356 de Córdoba - Capital. Conforme Acta N° 158 del Consejo de Administración aprobada por mayoría con fecha 19 de Marzo de 2008. Esta asamblea general ordinaria tratará y deberá aprobar el temario del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios del a Cooperativa para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance, cuadros de resultados, informe del síndico e informe de auditoría del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Nombramiento de tres (3) socios para integrar la comisión electoral.. 4) Elección de tres (3) consejeros titulares y dos (2) consejeros suplentes por tres (3) años, en reemplazo de los señores Arq. Héctor Martínez Casas, Diego de la Vega y Alejandro Juan Gianini quienes terminan sus mandatos como Consejeros titulares y de los Sr. Dardo Cabello y Raúl Quevedo, quienes terminan sus mandatos como vocales suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente por tres (3) años, en reemplazo de los señores Arq. Walter Gait y Sr. Ramón Roque Frances quienes terminan sus mandatos. Se recuerda que una hora después de la

establecida, la asamblea sesionará con el número de socios presentes y serán válidas las conclusiones. El balance del ejercicio se encontrará a disposición del socio que desee consultarlo, a partir del 30 de Abril de 2008, en la oficina de la Cooperativa. El Secretario.

N° 6604 - \$ 42.-

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2008 a las 20,30 horas en el salón de Actos del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Córdoba sito en calle Santa Rosa N° 974 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea (Art. 63 inc. e del estatuto). 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior (Art. 63 inc. a del estatuto). 3) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 2007, con cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas su consideración (Art. 63 Inc. b del Estatuto). 4) Consideración del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2008 (Art. 63 Inc. c del estatuto). 5) Elección de la nueva comisión directiva y designación de la junta electoral (Art. 63 inc. d y Art. 85 del estatuto). 7) Consideración de que los afiliados del interior de la provincia, voten en el domicilio de la Delegación más cercana a su domicilio, a partir de la próximo elección. El Secretario General.

3 días - 6603 - 10/4/2008 - \$ 63.-

ASOCIACION DE FAMILIA PIEMONTESE DE SAN ANTONIO DE LITIN

La Comisión Directiva de la Asociación de familia Piemontesa de San Antonio de Litin, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios para el día Jueves 17 de abril de 2008, a las 22,00 horas en la sede del Club Defensores de San Antonio de Litin, sito en calle San Martín s/n, de la localidad de San Antonio de Litin, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea. 4) Designación de 2 socios para que firmen el acta en representación de la asamblea conjuntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 6606 - 10/4/2008 - \$ 72.-

C.I.L.P.E. CENTRO DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS ESPECIALES

MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2008 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas para suscribir junto con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 3) Renovación de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 6516 - 10/4/2008 - s/c.

TEGUARRIBA

ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de Abril de 2008 - 20 horas - en la sede - Urquiza & Mitre de la localidad de Alcira Gigena, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la institución. 3) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio (tercero) cerrado al 31/12/2007. Nota: todo conforme a nuestros estatutos, según Arts. N° 10, 11, 12, 15, 20 y 21. El Secretario.

3 días - 6585 - 10/4/2008 - \$ 63.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/5/2008 a las 19,30 hs. en las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas y del profesional certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la comisión de credenciales y escrutinio de votos. 4) Elección de dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea, suscriban el acta, junto con el presidente y secretario. 5) Elección parcial de comisión directiva, para reemplazar a: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes todos por el término de dos años y dos miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y uno suplente por el término de un año. el Secretario.

3 días - 6630 - 10/4/2008- s/c.

CASA DEL PUEBLO - UNIDHOS (UNION POR LOS DERECHOS HUMANOS)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2008 a las 21 hs. en su local Central. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta. 2) Consideración de memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período finalizado el 31/12/2007. 3) Deliberación de las actividades ya puestas en marcha y la planificación de otras. 4) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días - 6635 - 10/4/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2008 a las 10 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuadro de resultados al 31/12/2007, e informe de la C. Revisadora de Cuentas. 3) Elección de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 4) C. Directiva: Elección de 7 miembros titulares, por 2 años, de 3 miembros suplentes por 1 año. Elección de 3 miembros de la C. Revisadora de Cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 6599 - 10/4/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN FILLOY"

MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 20 hs. en su local. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balance general, estrados de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2007. La Secretaria.

3 días - 6563 - 10/4/2008 - s/c.

**COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.
ASOCIACION CULTURAL DANTE
ALIGHIERI DE BELL VILLE**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril de 2008 a las 20 hs. en su sede social sita en Entre Ríos 265 de Bell Ville, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio decimoquinto o regular cerrado al 31 de Diciembre de 2007. La Secretaria.

N° 6564 - \$ 14.-

**CORDOBA NUESTRA
ASOCIACION CIVIL**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 22/4/2008 a las 15 hs. en 25 de Mayo N° 66, 4° P, oficina F, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de memoria, Bce. General, cuadro de recursos y Gtos. y demás anexos e informe de C. Revisora de Ctas. al 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07. 2) Designación de 2 socios para firmar acta de asamblea. 3) Motivos de realización fuera de término de asamblea. 4) Renovación total de C. Directiva y C. Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 6619 - 10/4/2008 - \$ 42.-

**COOPERADORA ESCOLAR DE LA
ESCUELA SUP. DE COMERCIO
"JOSE DE SAN MARTÍN"**

SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 28/4/2008 a las 20,00hs. en el local social, Orden del Día: 1) Designar dos socios para firmar acta asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, estado de recursos y gastos y estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2007. 3) Nombramiento de la comisión escrutadora. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 5) Establecer el día, hora y lugar de la primera reunión de la nueva comisión Directiva. La Secretaria.

4 días - 6066 - 11/4/2008 - \$ 68.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

María de la Soledad Valera, LC 4.136.470, domiciliada en Quisquisacate y Oscar Ferreyra, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, comunica en los términos de la Ley 11.867 que transfiere a Gabriela Alejandra Raviola, DNI 20.465.140, domiciliada en Av. Colón 377 4° Piso "A" Córdoba, libre de deudas, gravámenes y personas, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden (100%) del Fondo de Comercio denominado "Farmacia Valera" destinado al rubro farmacia, sita en Av. San Martín 5017, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: ante la Dra. María Eugenia Cúneo MP 1-29984

domiciliada en Independencia 901, Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

5 días - 5040 - 8/4/2008 - \$ 20.-

RIO SEGUNDO. Vendedor: Antar Fernando Miguel DNI 16.430.769, domiciliado en Sarmiento 1038 de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Comprador: Piermatei Zulma Fabiana domiciliada en Jujuy esq. Sobremonte de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Objeto: transferencia de una farmacia de propiedad de Fernando Miguel Antar denominada "Farmacia Antar II" ubicada en Sarmiento 1038 Río Segundo. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio Contable Beltramone (Cr. Jorge Maletto) Av. Gral. Paz 538 de Laguna Larga, Pcia. de Cba.

5 días - 5920 - 14/4/2008 - \$ 20

Publicación Ampliatoria: en virtud del aporte de la Sra. Martínez María Teresa DNI 5.681.579, para la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Vía Veneto Emprendimientos Gastronómicos S.R.L. del fondo de comercio Vía Veneto, dedicado al rubro gastronómico Bar sito en Galería Centro República Av. Colón N° 375 de la ciudad de Córdoba y su sucursal ubicada en calle Libertad N° 1100 Hipermercado Libertad, Local 290 continuando el personal en relación de dependencia. Oposiciones Dra. Analía Fernanda Poroli, domicilio San Martín N° 119, 2° Piso, Oficina 14.

5 días - 5919 - 14/4/2008 - \$ 20

VILLA MARÍA. Por medio del presente se comunica a proveedores, público en general y todos aquellos que tengan reclamación alguna en contra de Bielser e Hijo SRL (dada de baja con fecha diciembre 2002), para verificar dichos créditos desde el 1/4/08 al 15/4/08 inclusive en calle Bv. Illia 494 de 19 a 20 hs. Por transferencia de fondo de comercio que se hizo a partir del 1/2/2004 en propiedad a María Irene Rodríguez, DNI 24.919.216, fondo de comercio, sito en calle Colombia 301 de Villa María. Villa María, 19 de marzo de 2008.

5 días - 5381 - 14/4/2008 - \$ 20

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO
DE CORDOBA S.A.**

Elección de Directorio

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 16 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio N° 130 de igual fecha, se decidió por unanimidad la elección de directores titulares por la Clase A a los Dres. Mario Alberto Manzi, Luis Rodolfo Laje Poviña, Domingo Antonio Tacite, por la Clase B al Dr. Mino Francisco Moretti, y como Directores suplentes de la Clase A al Cr. José Esteban Topalian y como Director suplente de la Clase B al Dr. Angel María Acuña Sánchez por el término de 1 (un) ejercicio, siendo designados como presidente el Dr. Domingo Antonio Tacite, Vicepresidente Dr. Manzi Mario Alberto, como Director titular de la Clase A Dr. Luis Rodolfo Laje Poviña y como Director Titular de la Clase B al Dr. Mino Francisco Moretti, como Directores suplentes de la Clase A al Cr. José Esteban Topalian y como Director suplente de la Clase B el Dr. Angel María Acuña Sánchez, quienes aceptan y agradecen.

N° 4639 - \$ 47.-

CROKO S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

En Edicto N° 2521 del Boletín Oficial, del 05/03/2008, donde se expreso: "Objeto Social: Realización de todo tipo de obras en el rubro construcción de inmuebles. Instalación de infraestructuras domiciliarias e industriales de todo tipo de servicios, que se requiera en el rubro; proyectos y ejecución de obras sanitarias, gas, electricidad, seguridad, incendio, carpintería de obra, revestimientos, etc. Construcción, ventas y comercialización en general de inmuebles. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de materiales utilizados en el rubro construcción e infraestructura de inmuebles. Representación de marcas y comercialización de materias primas o mercaderías relacionadas con el rubro", se rectifica por: " Objeto Social: Realización de todo tipo de obras en el rubro construcción de inmuebles. Instalación de infraestructuras domiciliarias e industriales de todo tipo de servicios, que se requiera en el rubro; proyectos y ejecución de obras sanitarias, gas, electricidad, seguridad, incendio, carpintería de obra, revestimientos, iluminación, etc. Construcción en general de inmuebles. Para todos los trabajos en cumplimiento del objeto social que se requiera la firma de profesional o título habilitante, la designación de los mismos estará a cargo del socio gerente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto".- Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. 29° Nom. Conc. y Soc. 5° de la Ciudad de Córdoba.- 31 de Marzo de 2008.- FDO: Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

N° 5982 - \$ 75.-

SMD LOGISTICA S.R.L.

SOCIOS: Alberto José SORBERA, argentino, comerciante, D.N.I. N°13.963.462, casado, nacido el 10/06/1960, domiciliado en Leon Pinedo N° 2445, B° Rosedal, Córdoba; Luis Angel MONTI, argentino, comerciante, D.N.I. N°12.365.225, casado, 04/06/1958), domiciliada en Paraná N° 457, piso 15 "B", Córdoba, y Mario Alberto DEFENDI, argentino, comerciante, D.N.I. N°14.260.610, casado, nacido el 07/02/1961, domiciliado en Huiliches N° 1156, B° Altos de Velez Sarsfield, Córdoba. **FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN:** 14/02/2008.- **DENOMINACIÓN:** SMD LOGISTICA S.R.L.- **DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO,** esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle Entre Ríos N° 85, 1° piso oficina 23, de la Ciudad de Córdoba.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social será la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, dentro y/o fuera del territorio nacional de las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional, con medios propios o de terceros por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- b) Servicios conexos al transporte como por ejemplo: logística, manipulación y custodia de cargas, acondicionamiento y embalaje de productos, envíos contra reembolso, seguros de carga nacional e internacional, servicios de correo, etc. c) Servicios relacionados con el comercio exterior: mandatos y servicios, consultoría e investigación de mercado, Prestación de servicios de organización y asesoramiento en comercio exterior, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones de todo tipo de bienes y servicios del país y del exterior, ofrecerlos y comercializarlos dentro y fuera del

territorio nacional, gestión de negocios, agente de transporte aduanero, despachante de aduana, asesoramiento jurídico internacional, administración de depósitos fiscales, tramitaciones aduaneras, etc. d) Manipulación, industrialización y comercialización de envases, embalajes y contenedores.- e) Compra y venta de rodados, equipos, sus accesorios y repuestos, tanto para el transporte como para el acondicionamiento, carga y descarga de cosas.- f) comprar, vender, alquilar o negociar, inmuebles, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la administración de los mismos.- g) Realizar todo tipo de operaciones financieras, con instituciones o personas del país o del extranjero.- h) Asociarse con terceros formando uniones transitorias de empresas, integrar grupos de colaboración empresaria, y participar en otras sociedades nuevas o existentes con aporte de capital.- i) Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto.- **DURACIÓN.-** quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- **CAPITAL SOCIAL.-** pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de pesos cien (\$100.) cada una.- **ADMINISTRACIÓN.-** La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el o los socios gerentes, mientras mantengan la calidad de tales y por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Se designa en este acto en calidad de gerente, al Señor Alberto José SORBERA.- **Fiscalización amplia por cualquiera de los socios.- EJERCICIO SOCIAL.-** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Por Acta complementaria del 11/03/2008, se aclara que el estado Civil de Alberto José SORBERA, es casado.-

N° 6312 - \$ 187.-

CANJECASH S.A

Acta Constitutiva del 4/3/08, Denom. CANJECASH SA domicilio San Jerónimo 2215 de Cdad. de Cba. jurisdicción de Cdad. de Cba., Pcia. Cba., Rep. Arg... **Accionistas:** Maricel Susana Foschiani, nac. 21/12/1.966, arg., casado, DNI 17.848.650, comerciante, domicilio Homero 1829 cdad. Cba. Cba. y Franco Alejandro Bisio, nac. 11/12/1.982, arg., soltero, DNI 29.964.238, domicilio Tucumán 3107, cdad. Cba., Cba. Objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la administración de sistemas y procesos comerciales, de cuenta corriente, pudiendo a su vez vender, permutar, explotar, arrendar dichos sistemas comerciales y/o crear nuevos, como así también operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto vinculado directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto. Duración 99 años desde inscripción en el R. P. C.. Capital \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 cada una con derecho a un voto por cada una. Administración y dirección a cargo del directorio compuesto por numero de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor numero de suplentes, por mismo plazo para

llenar vacantes que se produjeren y se incorporaran al directorio por orden de designación. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y en su caso al vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura, cuando la Sociedad por aumento del capital social, estuviere comprendida en el régimen del artículo 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, se designa para integrar el directorio a Presidente Maricel Susana Foschiani y Director Suplente: Franco Alejandro Bisio. El ejercicio económico cierra 31/12 de / año.-

Nº 6188 - \$ 111.-

CLÍNICA DEL NIÑO PRIVADA S.R.L.

Designación de Gerentes

Por Asamblea del 19/02/08, se designó como nuevos gerentes a los socios Ernesto Olsen y Enrique Romero Manteola, por el término contractual de dos años. Of. 27/03/08. Juzg. 52 C. y C. Sec. Musso.-

Nº 6015 - \$ 35.-

FIORI S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACTA DE CONSTITUCIÓN. En la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete, entre: David Hervé FIORI, argentino, D.N.I. Nº 16.350.125, nacido el 26 de Octubre de 1963, casado en primeras nupcias con Mariel Ivana CAVALLO, con domicilio en Ruta Prov. Nº 10 s/nº de la ciudad de Oliva, Mariano Santiago FIORI, argentino, DNI Nº 23.465.079, nacido el 24 de Junio de 1972, casado en primeras nupcias con Laura Elizabeth SEIA, con domicilio en Bv. R. Moyano Nº 519 de la ciudad de Oliva y Mariel Ivana CAVALLO, argentina, DNI Nº 17.720.004, nacida el 25 de Mayo de 1966, casada en primeras nupcias con David Hervé FIORI, con domicilio en Ruta Provincial Nº 10 s/nº de la ciudad de Oliva. RESUELVEN: I. Constituir una Sociedad Anónima con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Oliva, cuyo capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1.) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: David Hervé FIORI, suscribe veinticinco mil quinientos (25.500) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1.) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, representativas del ochenta y cinco por ciento (85,00%) del capital social; Mariano Santiago FIORI suscribe tres mil (3.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1.) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, representativas del diez por ciento (10,00%) del capital social y Mariel Ivana CAVALLO, suscribe un mil quinientos (1.500) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1.) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, representativas del cinco por ciento (5,00%) del capital social. En este acto los socios, en la proporción establecida precedentemente, integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito por lo que el socio David Hervé FIORI integra la suma de Pesos seis mil trescientos

setenta y cinco (\$6.375), Mariano Santiago FIORI integra la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$750) y Mariel Ivana CAVALLO la suma de Pesos trescientos setenta y cinco (\$375), totalizando la suma de Pesos siete mil quinientos (\$7.500). El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios en forma proporcional, dentro de los dos años a contar desde la suscripción de la presente acta. II. Integrar el Directorio con un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente. Designar para integrar el Directorio como director titular y Presidente al señor David Hervé FIORI y como director suplente al señor Mariano Santiago FIORI, cuyos datos personales ya se han enunciado. En este acto, las personas indicadas aceptan expresa y formalmente los respectivos cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en los reales denunciados. III. En consonancia con lo estatuido en el art. 284 último párrafo de la Ley 19550 (LS), por el término del primer ejercicio, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. IV. La sede social se fija en la calle Italia Nº 969 de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba. V. Por la presente se autoriza a los Dres. Jorge Luis RIBA, Cristian R. ANDREOLI, Maria Jorgelina RIBA y/o Victorino SOLA TORINO y/o a Sr. David Hervé FIORI en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad, en forma conjunta y/o indistinta, realicen los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente Sociedad, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes y para interponer, en su caso, los recursos que el art. 169 de la ley 19.550 establece. VI. APROBAR el siguiente ESTATUTO, por el que se regirá la Sociedad: ESTATUTO SOCIAL - DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. Artículo 1º: La Sociedad se denomina "FIORI S.A." Tiene su domicilio en Italia 969 de la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 2º: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La Sociedad, tiene por OBJETO dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: A) INDUSTRIALES: manufactura, elaboración y/o fabricación de productos de madera, plásticos, metálicos y/o de los sustitutos de estos. Montaje, armado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de bienes muebles destinados a la producción o exportación industrial. Como así también de las industrias anexas derivadas complementarias y afines. B) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos rurales, ya sean ganaderos, agrícolas, frutihortícolas y/o forestales. Cría, invernada, mestizaje, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo o especie. Comercialización de hacienda. Explotación de tambos, siembras y cosechas de todo tipo de cultivos. Compra, venta y acopio de cereales. La prestación de servicios al agro y/o de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades directamente relacionadas con este punto. C) TRANSPORTE DE CARGAS: la distribución dentro del ámbito nacional y/o internacional, por sí o por tercero y para sí y/o para terceros, de todos los bienes que integran el objeto social. D) INMOBILIARIOS: La compra y venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales,

propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación. Para el mejor cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, incluidos el leasing y/o fideicomiso, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. E) COMERCIALES: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de toda clase de bienes industriales y/o agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción industrial y agropecuaria, ganadera tanto mayor como menor y forestal, y el transporte de carga. F) FINANCIERAS: Compra, venta, o negociación de títulos y acciones, públicas o privadas y de todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, prestamos, financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de prenda e hipoteca. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. G) PARTICIPACIONES: la sociedad podrá participar en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta, de acciones y/o cuotas sociales, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. CAPITAL: ACCIONES. Artículo 4º: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$30.000.), representado por treinta mil (30.000) Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Uno (\$1.) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su

monto conforme lo establece el art. 188 de la ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias nominativas no endosables pueden ser: de la clase "A" que confieren cinco votos por acción, y de clase "B" que confieren un voto por acción, con las restricciones establecidas en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y/u otorgarles o no derecho a voto, excepto lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley de Sociedades. La sociedad podrá emitir bonos de goce y de participación y estos últimos podrá serlo también respecto de prestaciones que no sean aportes de capital o para el personal de la sociedad. Sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los tenedores de bonos de goce. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550; pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley societaria, en cualquiera de sus variantes, según los estime conveniente. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN. Artículo 8º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia y/o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley de Sociedades. Si la Sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Artículo 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en dinero efectivo, la suma de Pesos Un Mil (\$1.000.). Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose incluso, los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6; y las establecidas en el art. 9 del dec. ley 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y/u otras especies de representación dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones bancarias, de créditos, oficiales o privadas, nacionales y/o Internacionales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 11º: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, en su caso, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquel. Artículo 12º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. ASAMBLEAS.

Artículo 13º: Toda Asamblea deber ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones o certificados establecidos en el art. 238 de la ley societaria. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última, una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 14º: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según sea la clase de Asamblea, Convocatoria y Materia de que se trate en ellas. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte, y 244 in fine de la ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. Artículo 15º: El ejercicio Social cierra el día 30 de abril cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 16º: Las Ganancias realizadas y líquidas se destinarán de la siguiente manera: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto por el art. 70, última parte de la ley societaria; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias y; f) El saldo al destino que fije la Asamblea. Artículo 17º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. Artículo 18: Disuelta la Sociedad, por cualquiera de las cláusulas previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme lo disponen los art. 101, siguientes y concordantes de la ley 19.550. Previa lectura y ratificación, suscriben la presente los socios y directores designados precedentemente. Con lo que se dio por terminado el acto en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. ACTA RECTIFICATIVA. En la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil siete, se reúnen los integrantes de la sociedad FIORI S.A.: David Hervé FIORI, D.N.I. N° 16.350.125, con domicilio en Ruta Prov. N° 10 s/n° de la ciudad de Oliva, Mariano Santiago FIORI, DNI N° 23.465.079, con domicilio en Bv. R. Moyano N° 519 de la ciudad de Oliva y Mariel Ivana CAVALLO, DNI N° 17.720.004, con domicilio en Ruta Provincial N° 10 s/n° de la ciudad de Oliva, en la sede social de la misma, y en atención a las observaciones realizadas por el departamento de inscripción de Inspección de Sociedades Jurídicas, RESUELVEN: I. Detallar la profesión a la que se dedican cada uno de los socios de FIORI S.A.. Manifestando que: David Hervé FIORI, es comerciante (actividad principal fábrica de ataúdes) y productor agrícola -ganadero; Mariano Santiago FIORI, es empleado y Mariel Ivana CAVALLO, de profesión fonoaudióloga. Previa lectura y ratificación, suscriben la presente los socios y directores designados precedentemente. Con lo que se dio por terminado el acto en el lugar y fecha "ut-supra" indicados.

N° 6392 - \$ 635.-

LK- PHARMA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de 15/12/06 y acta del 22/11/07 el Sr. Daniel Salvador Hartmann, DNI. 12.780.804, comerciante, Argentino, con domicilio en calle Correa 2661, Piso 8º, Dpto 4, Capital Federal por una parte y el Sr. Julio Oscar Viana, DNI. 14.409.211, comerciante, Argentino, con domicilio en calle Adolfo Horma N° 1960, de B° Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada LK-Pharma S.R.L., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y su sede social en Av. Colon 350, 1º Piso, Of. 14 de la ciudad de Córdoba, con un plazo de duración de Cincuenta (50) años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: Comercial e Industrial: mediante la realización de actos de comercio establecidos en el código de comercio, operaciones de compra-venta, locación, leasing, comercio, operaciones de compra-venta, locación, leasing, de mercaderías y de bienes muebles, como así también a la realización de procesos de industrialización de mercaderías, materias primas, productos o elementos por cuenta propia o de terceros, siempre que estén vinculados al objeto social; Logística, distribución y Transporte: mediante vehículos propios o de terceros de cargas ya sean de carácter nacional o internacional, de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, o en proceso, sustancias alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros, combustibles y de elementos y/o productos químicos e industriales y de todo objeto susceptible de ser transportado, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, también a la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones con contenedores y despachos de aduanas por intermedio de los funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte y certificaciones; realizar operaciones de compraventa, importación y exportación ya sea en forma temporal o permanentemente de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos o de materias primas y/o mercaderías, siempre que dichas operaciones se vinculen al objeto social; Importación y Exportación: de mercaderías, maquinarias, materias primas, bienes muebles, o productos elaborados o en proceso de elaboración; Servicios: la prestación en forma directa, por medio de terceros o a través de concesiones, de servicios de todo tipo, ya sean de carácter público o privado, a la provisión de mano de obra y personal, subcontratación de mano de obra para las actividades mencionadas y a la provisión de servicios en general vinculados al objeto social. Se ha fijado un capital social de \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal 200 cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto. El Sr. Daniel Salvador Hartmann, 25, y el socio Julio Oscar Viana, 75, lo que hace un total de 15.000 El capital social integrado en un 25% , al ordenarse la inscripción en el plazo de Ley. La misma será administrada y representada por el socio Sr., Julio Oscar Viana, en el carácter de socio gerente. Se establece como fecha de cierre del ejercicio, el día 31 de Agosto de cada año. 31 de Marzo del 2008. Juzg. C y C 29 Nom. Fdo: Dra. Marcela Silvina De la Mano - Prosec.-

N° 6552 - \$ 159.-

SERIN S.A.

Designación de directorio

Ampliatorio del BO de fecha 13/9/07 aviso N° 18846. Designación de directorio: por acta de asamblea general ordinaria del 2/11/06 ratificada por actas de asamblea ordinaria de fecha 29/12/2006 y del 20/12/07, por el término de tres ejercicios, se designó como Presidente del directorio a la Sra. Gladys Loreto de Vaccaro DNI N° 11.560.461, en el cargo de Vicepresidente al Sr. Francisco Vaccaro DNI N° 11.192.747, como vocal titular al señor Roberto Juan Martellotto DNI N° 7.999.828 y como director suplente a la Srta. Mónica Vaccaro DNI N° 27.076.507. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 5723 - \$ 35

R.C. CONSULTORES S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 17 de setiembre de 2007, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de la firma "R.C. Consultores S.R.L.". Se dispuso por unanimidad que la sede social tendrá domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 1560, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país del extranjero.

N° 5776 - \$ 35

ARGAN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de abril de 2007 y acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2007, se designó para integrar el Directorio: Presidente: Andrés Revol, DNI 14.839.467, constituye domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Pasos de los Andes. Director titular: Gustavo Eduardo Jonson Oviedo, DNI 7.645.271, constituye domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Pasos de los Andes. Director suplente: Mario Vicente Nigro, DNI 13.151.498, constituye domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Pasos de los Andes.

N° 5036 - \$ 39

SMA S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2007, se resolvió: 1) Fijar el domicilio de la sede social en Av. Maipú N° 731, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 5034 - \$ 35

SAN MIGUEL S.R.L.

Por Acta N° 4 celebrada el día 21/6/2007 se reúnen los Sres. Miguel Saleme y Scharifa Saleme de Saleme en el carácter de socios de la razón social San Miguel SRL a los efectos de ampliar el objeto social establecido en la cláusula tercera del contrato societario, en el que expresamente se comprende entre las otras competencias previstas en la citada cláusula, lo siguiente: "El expendio de gas natural comprimido para uso vehicular".

N° 5714 - \$ 35

ASURMENDI Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de marzo de 2008,

se fijó en tres el número de directores titulares, designándose Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi LC 4.080.248, como Vicepresidente la Sra. Natalia María Angiorama DNI 18.285.775 y Director Titular al Sr. Juan Ignacio Angiorama DNI 21.657.215. En el mismo acto se procedió a elegir como síndico titular al Dr. Norberto Aníbal Riera DNI 21.406.952 Mat. N° 2-631 y como síndico suplente a la Cra. Cecilia Pia Estévez DNI 11.689.874, Mat. N° 10-3988-7. Los miembros de directorio y de la sindicatura cuentan con un mandato por tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 25/3/08.

N° 5701 - \$ 35

JOSE LUIS FRUTTERO &
ASOCIADOS S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese edicto N° 16963 del 5 de setiembre de 2007. Objeto social, Punto 4) donde dice "La evolución, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, la evaluación, control, dirección y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas y la gestión de cobranzas de gestión de carteras de pasivos o cartera de deudores en mora, solo para la hipótesis de gestión extrajudicial en que esta actividad no sea competencia reservada por la ley vigente al ejercicio de una profesión determinada", debe decir "La evaluación, diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos de inversión, públicos, privados o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros o aspectos de dichos proyectos, la evaluación, control, dirección y/o administración de empresas en actividad, públicas, privadas o de economía mixta, comprendiendo todos los rubros, áreas o aspectos de dichas empresas y la gestión de cobranzas de pasivos, acreencias y créditos de cualquier tipo, causa u origen, lo que incluye la gestión de carteras de pasivos o carteras de deudores en mora, solo para las hipótesis de gestión extrajudicial en que esta actividad no sea competencia reservada por la ley vigente al ejercicio de una profesión determinada". Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 26 de marzo de 2008.

N° 5672 - \$ 83

DACER SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "Dacer SRL Solicita Inscripción" hace saber que se ha iniciado trámite de inscripción de la sociedad "Dacer SRL" constituida en la ciudad de Río Cuarto el 4 de diciembre de 2007, teniendo su domicilio legal en la jurisdicción de Río Cuarto, integrada por los señores socios César David Musso, 33 años de edad, estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Roma 1445 de Río Cuarto, DNI 23.954.244 y Daniel Martín Musso, 35 años de edad, estado civil casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Roma 1445 de Río Cuarto, DNI 22.843.979, teniendo por objeto la sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a los servicios agropecuarios

que comprenden cosecha, de enrollar, fumigación y siembra en inmuebles propios o arrendados, asimismo a la administración de cualquiera de las actividades enunciadas, el plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, habiéndose fijado el capital social en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. Se designa gerente a los socios César David Musso y Daniel Martín Musso, siendo el ejercicio de la gerencia de manera conjunta y pudiendo realizar indistintamente cualquier acto de administración. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Río Cuarto, 18 de marzo de 2008. Rita Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, secretario.

N° 5687 - \$ 87.-

CONFECCIONES R. Y M. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 17/7/2007. Por acta de fecha 12/12/2007 los socios representando la totalidad del capital social y por unanimidad resuelven ratificar el punto II del acta constitutiva, en su parte pertinente, el que queda redactado de la siguiente manera: Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Asimismo rectifican el artículo 12 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Fiscalización: Artículo 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la mencionada ley, cada dos (2) ejercicios, la asamblea deberá designar síndico titular y suplente. Se ratifican todos y cada uno de los demás puntos del acta constitutiva y los estatutos sociales de la sociedad "Confecciones R. y M. S.A." de fecha diecisiete de julio del año dos mil siete.

N° 5737 - \$ 35

TAIER S.A.

Designación de Directores

Por asamblea general ordinaria, Acta N° 29 de fecha 28/2/08 unánime, por un mandato de tres ejercicios se designan para integrar el Directorio como Presidente a Taier, Héctor Emilio DNI 13.372.955, Vicepresidente Taier, Ricardo Elías DNI 16.291.514, Directores Titulares: Taier, Ana Carolina DNI 34.767.612 y Jorge Diego Sáenz DNI 32.346.221, Síndico Titular Cr. José Antonio Vidales DNI 12.625.695 y Síndico Suplente: Dra. Dossetti, Lilia María, DNI 5.995.436.

N° 5406 - \$ 35

SIMONIAN TEXTIL SRL

Constitución de Sociedad

Cba., contrato de fecha 10/11/05 y acta del 3/3/08. Socios: Pedro Alfredo Simonian, DNI N°

14.969.677, de estado civil casado, de profesión comerciante, argentino, de 46 años, domiciliado en calle Roma 1087 de esta ciudad y Adriana Margareth Petenian de Simonian, DNI N° 16.684.238, casada, de profesión comerciante, argentina, de 44 años, domiciliada en calle Roma 1087 de esta ciudad. I) Denominación: Simonian Textil SRL. II) Domicilio: Roma N° 1106 esquina Bouchardo de B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba. III) Duración: 50 años contador a partir de su inscripción. IV) Objeto: a) Compraventa, importación y exportación de materia prima para la elaboración de calzados, marroquinería y afines. b) Hilos e hilados para la confección de tejidos industriales, c) compraventa, importación y exportación de calzados y artículos de marroquinería, d) Fabricación de calzados, textiles y productos de marroquinería. V) Capital social: pesos doscientos mil (\$ 200.000). VI) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. VII) Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre. Oficina 18/3/08. Musso, Sec..

N° 5762 - \$ 59

PCB GROUP S.A.

MARÍA ROSARIO BELBRUNO, fecha de nacimiento el día 16/07/1941, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Koch Nro. 208, esquina Santa Fe, Barrio La Cuesta, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, DNI. 4.121.585, y PABLO ANDRÉS SAIONE VAQUERO, fecha de nacimiento 07/12/1972, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Valparaíso Nro. 4250, Mza. 16, Lote 15, Barrio Las Tejas del Sur, Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI. 23.080.573, celebran en Córdoba a 13/11/2007, Acta constitutiva y Estatutos sociales de Sociedad Anónima: Denominación de la Sociedad: "PCB GROUP S.A.", con domicilio social en calle Chacabuco Nro. 330, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como el servicio técnico de los mismo y sus insumos y accesorios. la sociedad podrá en igual sentido efectuar servicios técnicos informáticos, consistentes en análisis, reparación y cambio de cualquiera de los componentes de hardware y software que integran los equipos.- b) Desarrollo de sistemas: Creación, diseño y desarrollo de productos de software originales y su documentación técnica asociada; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software. c) Web Hosting: Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o

sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 14.100.00, representado por 1410 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios. Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que estén dentro del objeto de la Sociedad, o tiendan a su cumplimiento, teniendo a tal fin todas las facultades legales, comprendiendo incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y las establecidas en el artículo nueve del Decreto número cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, pudiendo resolver los casos no previstos en este Estatuto, siempre que la facultad no sea expresamente reservada a los Accionistas individualmente o a la Asamblea, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos, entre ellos: comprar, fabricar, elaborar, construir, vender, permutar, hipotecar, ceder y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de distribuciones, franquicias, concesiones y representaciones; operar con todos los Bancos e Instituciones de Créditos oficiales y privadas; establecer sucursales, agencias u otra especie de representación o concesión dentro o fuera del país; otorgar franquicias; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; celebrar contratos de Sociedad conforme a las disposiciones del artículo treinta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, de comandita por acciones; liquidar sociedades; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; estar en juicios y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar letras o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubiertos; celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Recaudación Previsional y ante toda otra repartición del Estado Nacional, Provincial, y Municipal; celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, pues la enunciación que precede no es taxativa, sino simplemente enunciativa.. Duración tres

ejercicios Presidente: PABLO ANDRÉS SAIONE VAQUERO, Director Suplente: MARIA ROSARIO BELBRUNO. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en sus caso. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.-

N° 6417 - \$ 331.-

DELYAR S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/8/2007, en la ciudad de Buenos Aires, los accionistas de Delyar S.A., resolvieron trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la provincia de Córdoba. En consecuencia se reforma el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Delyar S.A. y tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior".

N° 5343 - \$ 35

MAQUINAS DEL CENTRO SRL

PORTEÑA

Constitución de Sociedad

En la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil siete, entre los señores Rubén Vicente Pasero, DNI 14.907.472, argentino, comerciante, casado con Daniela Ferraris, nacido el día 29 de julio de 1962, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo de Lavarello, de la ciudad de Porteña (Pcia. de Cba.), Sr. Mauricio Raúl Bravo, DNI 25.633.417, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 31 de enero de 1977, ambos con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N° 398, de la localidad de Colonia Valtelina (Pcia. de Cba.), todas personas mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y disposiciones de Ley Nacional N° 19550 y sus modificatorias, a saber. Primera: entre los nombrados dejan constituida y formalizada por este instrumento una Sociedad Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Máquinas del Centro - Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social en calle Belgrano N° 540 Local "B" de la ciudad de Porteña (Cba.) y con asiento principal de sus operaciones y oficina comercial, sito en calle Ramón y Cajal N° 1357 de la ciudad de San Francisco (Cba.), pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Segunda: la sociedad tiene por objeto la comercialización de maquinarias agrícolas tanto autopropulsadas como de arrastre, como así también de repuestos de maquinarias agrícolas; se entiende como maquinarias agrícolas cualquier tipo de máquinas y repuestos que sirvan para las tareas agropecuarias o toda

aquellas actividades relacionadas con la producción primaria como por ejemplo la agricultura, ganadería, la actividad tambera, apícola, avícola, ictícola o la forestal, entre otras. Así pues podrá comercializar maquinarias agrícolas y sus repuestos, tanto bajo la figura jurídica de agencia del fabricante o distribuidor, o como representante, o como revendedor o como franquicia, o bajo cualquier otro encuadre legal que permita el cumplimiento del objeto antes descrito. Además y como objeto social complementario el de transporte de maquinarias agrícolas y sus repuestos en vehículos propios o alquilados. Logística de venta, distribución y comercialización de maquinarias agrícolas y sus repuestos. Concorre también como objeto social el de importar y exportar maquinarias agrícolas y sus repuestos en vehículos propios o alquilado. Logística de venta, distribución y comercialización de maquinarias agrícolas y sus repuestos, tanto bajo la figura jurídica de agenda del fabricante o distribuidor o como representante o como revendedor, o como franquicia, o bajo cualquier otro encuadre legal que permita el cumplimiento del objeto antes descrito. Además y como objeto social complementario el de transporte de maquinarias agrícolas y sus repuestos en vehículos propios o alquilados. Logística de venta, distribución y comercialización de maquinarias agrícolas y sus repuestos. Concorre también como objeto social el de importar y exportar maquinarias agrícolas. También es parte de su objeto social la financiación de las maquinarias comercializadas por la firma, tanto con capitales propios o ajenos. Representaciones, todo relacionada con la actividad precedente. También tendrá por objeto la actividad industrial de maquinarias y repuestos agrícolas, como así también la actividad financiera que fuera necesaria para el logro del objeto social. Tercera: la sociedad tiene vigencia a partir del día 18 de octubre de dos mil siete, con un plazo de duración de quince años, venciendo en consecuencia el contrato el día diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós, pudiendo prorrogarse antes del vencimiento del término. Cuarta: el capital social lo constituyen la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) divididos en mil cuotas sociales de pesos: diez cada una, que suscriben los otorgantes en las siguientes proporciones: Rubén Vicente Pasero: trescientos treinta y cuatro cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 3.340), Mauricio Raúl Bravo: trescientas treinta y tres cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de pesos: Dos Mil (\$ 3.300), Maximiliano Raúl Bravo: trescientas treinta y tres cuotas sociales de diez pesos cada una, o sea la suma de pesos Dos Mil (\$ 3.330). Las cuotas que constituyen el capital social se integra por la suma de pesos: Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en dinero en efectivo, que se efectuará en depósito bancario a nombre de la sociedad y el saldo o sea la suma de pesos: siete mil quinientos deberá ser integrado en el plazo máximo de doce meses, en la proporción que tienen los integrantes de la sociedad. Quinta: la dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Mauricio Raúl Bravo y Maximiliano Raúl Bravo, con el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, quienes suscribirán toda la documentación de la entidad, así como las libranzas, obligaciones, contratos e instrumentos que requieran el desenvolvimiento social, con sus firmas, precedida de la denominación social. Décima: el día 31 de julio de cada año los gerentes practicarán un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual, el que juntamente con la memoria sobre el estado de la sociedad será remitido y puesto a consideración de los socios, dentro del plazo de ciento veinte días de cerrado el ejercicio. Los socios formularán las observaciones que estimen

corresponder dentro de los quince días subsiguientes en forma escrita y fundada. Décima cuarta: llegando el vencimiento del plazo de duración, o con anticipación a dicho plazo, la sociedad podrá disolverse o continuar su evolución si así lo requieren los socios por unanimidad. Décima quinta: el gerente queda facultado para los trámites legales necesarios para el funcionamiento regular de la sociedad, así como las modificaciones que en el futuro se introduzcan a las cláusulas de éste contrato. En prueba de conformidad, lo suscriben los otorgantes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha ut supra. San Francisco, 13 de marzo de 2008. R. de Parussa, Sec..

N° 5342 - \$ 303

LA ARBOLADA SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: La Srta. Carina Ana Guadalupe Allasia, argentina, soltera, de treinta y tres (33) años de edad, DNI N° 24.188.274, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y el Sr. Juan Martín Bustos, argentino, soltero, de veintiocho (28) años de edad, DNI N° 27.249.071, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Entre Ríos N° 443 de la localidad de Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento constitutivo: 19/2/2008. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Sede, el legal en calle Gobernador San Martín N° 1265, de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto; el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de agricultura, ganadería y/o lechería, mediante la producción, compra, venta en sus distintas modalidades, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A) Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B) Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C) Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para

negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) dividido en un mil trescientas (1300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Carina Ana Guadalupe Allasia, suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales, por un valor total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) representativas de un cincuenta (50%) por ciento del capital social y 2) el socio Juan Martín Bustos, suscribe seiscientos cincuenta (650) cuotas sociales, por un valor total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) representativas de un cincuenta (50%) del capital social. Los bienes muebles y el dinero aportado por cada uno de los socios, se realizará de conformidad al detalle adjunto de anexos I y II que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días. Administración y representación de la sociedad: Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente, al Sr. Juan Martín Bustos, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 2° Nom. Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina de Giampieri. Oficina, 4/3/08.

N° 5362 - \$ 299

SEGURIDAD BELL VILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Constitución: contrato social de fecha 8/10/2007. Socios: Juan José Allasia, nacido el 19/7/1956, DNI 12.038.485, separado en trámite de divorcio vincular argentino, comerciante, domiciliado en Río Cuarto y Gran Chaco de la localidad de San Marcos Sud - Córdoba y Gerardo Gabriel Allasia, nacido el 9/6/1980, DNI 27.783.271, soltero, abogado, domiciliado en Belgrano 67 de la localidad de Morrison - Córdoba. Denominación: Seguridad Bell Ville Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: San Luis 180 de la ciudad de Bell Ville, Córdoba. Duración: 20 años desde la fecha del contrato social (8/10/2007). Objeto: la sociedad tiene por objeto comercial realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestar el servicio de vigilancia y seguridad, con personal propio o contratado, en cualquiera de los siguientes órdenes: Personal, Comercial, Industrial, Civil o privado, financiero, agropecuario y de empresas privadas de seguridad que se desempeñen en instituciones

públicas, nacionales, provinciales o municipales, lo que incluye: 1) Prestar servicio de seguridad en reuniones y recepciones, seguridad en entidades bancarias, casas de crédito y seguros, seguridad en remates. 2) Prestar el servicio de control de ingreso y egreso a espectáculos públicos, control de ingreso y egreso en espectáculos deportivos control de ingreso, admisión, egreso y/o control de evasión en ferrocarriles, subterráneos, aeropuertos y cualquier otro medio de transporte de pasajeros o carga creado o a crearse, control de ingreso y egreso en fábricas, comercios, locales bailables, centros comerciales, centros de convenciones, centro de exposiciones, barrios, countries, edificios de casa de rentas y propiedades horizontales y cualquier lugar público o privado que requiera el control especificado en cualquier modalidad prestacional de la actividad. 3) Prestar el servicio de custodia de unidades blindadas y/o vehículos de apoyo, custodio de estacionamientos propios de las transportadoras de caudales y de establecimientos de terceros y/o de locales destinados a pagos y/o cobranzas. 4) Prestar el servicio de custodia de personas públicas o privadas y vehículos privados. 5) Prestar el servicio de vigilancia de personas, establecimientos y vehículos por monitoreo, circuito cerrado de filmación, alarmas y custodia satelital. 6) Prestar el servicio de asesoramiento en investigaciones penales, civiles y comerciales, localización e morosos, prevención y colaboración en la investigación de robos y hurtos. B) Servicio de transporte terrestre de cargas en general, caudales, comisiones, correo y encomiendas en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. C) Cualquier otra actividad relacionada con el objeto social mencionado. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: "Juan José Allasia", la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y "Gerardo Gabriel Allasia" la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social o sea la cantidad de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas mediante el aporte de dinero en efectivo, comprometiéndose los mismos, a integrar el porcentaje restante en el término de dos años, de acuerdo a lo normado por el Art. 149 ley 19.550 y modificatoria (Art. 1 Ley 22903) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Gerardo Gabriel Allasia, quien revestirá el cargo de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. La representación legal y el uso de la firma de la sociedad corresponde al gerente. Fiscalización: la fiscalización de la administración social será ejercida por los socios o por terceros designados por mayoría al efecto, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Bell Ville, 19 de febrero de 2008. Juzg.

1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F.

Nº 5438 - \$ 235

OCCI - S.A.I.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas Celebrada el
7 de diciembre de 2004

OCCI - S.A.I. en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550 pasa a comunicar que con motivo de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, corresponde publicar la siguiente información: 1) Socios accionistas de la empresa: Rubio Felisa Angélica DNI 3.782.688, argentina, casada, de sesenta y seis años de edad, de profesión farmacéutica y bioquímica con domicilio Mariquita Sánchez 2310, Hernández, Teresita Mercedes DNI 4.788.591, divorciada, de sesenta y un años de edad, de profesión abogada, con domicilio en Complejo IPV Félix Paz 421 PB Torre 3 Dpto. "C" Morales Francisco José Antonio, DNI 6.481.911, argentino, casado, de setenta y dos años de edad, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en Félix Frías 489 y Morales Carlos Alberto, DNI 6.505.834, argentino, casado, de sesenta y seis años de edad, de profesión abogado, con domicilio en Mariquita Sánchez 2310. Todos los domicilios son de la ciudad de Córdoba. 2) El contrato social: celebrado con fecha 2 de diciembre de 1962 fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 464 Fº 1543 Tº 7 año 1963, sus posteriores modificaciones se registraron con los números 751 Fº 3113 Tº 13 Año 1996 y 717 Fº 3288 Tº 14 año 1997. 3) giro: la empresa gira bajo la razón social "OCCI - S.A.I. Domicilio: calle Buenos Aires 124, 1º Piso oficinas 1/5 de la ciudad de Córdoba. 5) Administración: a cargo de un directorio unipersonal. En la asamblea mencionada se eligieron los siguientes directores titulares y suplentes: Carlos Alberto Morales DNI 6.505.834 y Laura Gabriela Morales DNI 17.155.639 respectivamente. La duración de los cargos es por un período social y subsiste hasta la celebración de la siguiente asamblea general de accionistas. 6) Fiscalización: a cargo de un síndico, con mandato por un ejercicio. En la citada asamblea se eligió un síndico titular y un suplente, con una duración de mandato por un ejercicio societario, elección que recayó en el contador José Daniel Alesandría DNI 17.048.192, Matrícula del CPCE Nº 10-7825 y el doctor Pablo Esteban Bisignano DNI 16.507.604 Matrícula del Colegio de Abogados Nº 1-26944 respectivamente. 7) Representación legal: según estatutos a cargo del Director titular. 8) Ejercicio: cierre del ejercicio anual se produce el 31 de diciembre de cada año. 9) Asuntos aprobados: en la asamblea celebrada el 7 de diciembre de 2004 se aprobó el balance general practicado el 31 de diciembre de 2003, sus cuadros y anexos, también la memoria anual y el informe del síndico correspondientes al señalado período, se designaron director titular al Dr. Carlos Alberto Morales, y suplente a la Dra. Laura Gabriela Morales, así como también síndico titular al Cr. José Daniel Alejandría y suplente al Dr. Pablo Esteban Bisignano, los DNI de los nombrados son los que obran en los puntos 5 y 6 de este edicto. Córdoba, 26 de marzo de 2008.

Nº 5382 - \$ 31

P.J.P. S.A.

Edicto Rectificadorio - Ratificatorio

Rectifico por el presente el edicto Nº 30498 de fecha 2/1/08 en el punto en donde dice: "Administración: ...igual o menor número de

suplentes..." debe decir: "Administración: ...igual o mayor número de suplentes..."; donde dice: "Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año" debe decir: "Cierre de Ejercicio: 31 de julio de c/año".

Nº 5376 - \$ 35

ROBERTO M. MORESCHI E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Actas de 10/11/06, 15/02/08 y 18/03/08, cesión de Maria Esther Morales de Moreschi(300 cuotas) y Roberto Máximo Moreschi (800 cuotas) a favor de Cinthya Ivanna Moreschi, Roberto Enrique Moreschi y Sergio Daniel Moreschi, Quedando conformado el capital social de \$20.000, por 2000 cuotas de \$10 c/u, quedando los socios Roberto Enrique Moreschi con 667 cuotas, Sergio Daniel Moreschi con 667 cuotas y Cinthya Ivanna Moreschi con 666 cuotas. Roberto Máximo Moreschi renuncia a la gerencia de la SRL y se designa nuevo gerente a Roberto Enrique Moreschi. Juzg.13 C y C. Of. 1/4/2008. Fdo Maria Eugenia Olmos - Prosec.-

Nº 6163 - \$ 35.-

MI TERRUÑO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: el Sr. Carlos Adrián Giacone, argentino, casado de cuarenta y cuatro (44) años de edad, DNI Nº 16.278.669, de profesión productor agropecuario y comerciante, con domicilio en calle Donaciano del Campillo Nº 1441, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Daniel Humberto Giacone, argentino, casado, de cuarenta (40) años de edad, DNI Nº 18.237.179, de profesión productor agropecuario y comerciante, con domicilio en calle José Roque Funes Nº 1115 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 12/2/2008. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sede, el legal en calle Donaciano del Campillo Nº 1441, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la explotación de la Agricultura, Ganadería y Lechería, la comercialización de los insumos necesarios para llevar a cabo cada una de esas actividades, la comercialización de los productos y/o frutos derivados de tales explotaciones y la realización de actividades afines a la comercialización y/o industrialización de los producidos de tales actividades. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas - ganaderos y afines, como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también el asesoramiento a campo y los servicios de pre y post venta de insumos o

productos relacionados al agro. Por último, el servicio de transporte de mercaderías y/o productos varios, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Carlos Adrián Giacone, suscribe dos mil ochocientos (2800) cuotas sociales, por un valor total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000) representativas del setenta por ciento (70%) del capital social y 2) el socio Daniel Humberto Giacone, suscribe un mil doscientas (1200) cuotas sociales, por un valor total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representativas del treinta por ciento (30%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa días y conforme a la ley de sociedades comerciales vigente. Administración y representación de la sociedad: administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente, al Sr. Daniel Humberto Giacone, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nom. Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Cariganano.

Nº 5360 - \$ 271

EFE Y TE SRL

Alta Gracia, 29/06/2007, y acta del 15/2/08 Socios: ALFREDO ALBERTO TEJADA, DNI 8455750, 56 años, comerciante argentino casado y AURORA IRIS FERREIRA DNI 11646897, 52 años, casada comerciante argentina ambos con domicilio en Canarias 4393, Alta Gracia. Denominación: eFe y Te S.R.L. Domicilio: Chile 247 Alta Gracia. Objeto: construcción o refacción por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de cabañas casas o departamentos .Duración: 10 años a partir de la inscripción. Balance: 31 de diciembre de cada año. Representación y Administración: ALFREDO ALBERTO TEJADA como socio gerente. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL (\$20.000) en cuotas de \$100 c/u . Suscriptas e integradas por los socios en 100 c/u. Juzg.13 C y C. Of. 31/3/2008. Fdo Mercedes Rezzonico - Prosec.-

Nº 6165 - \$ 35.-